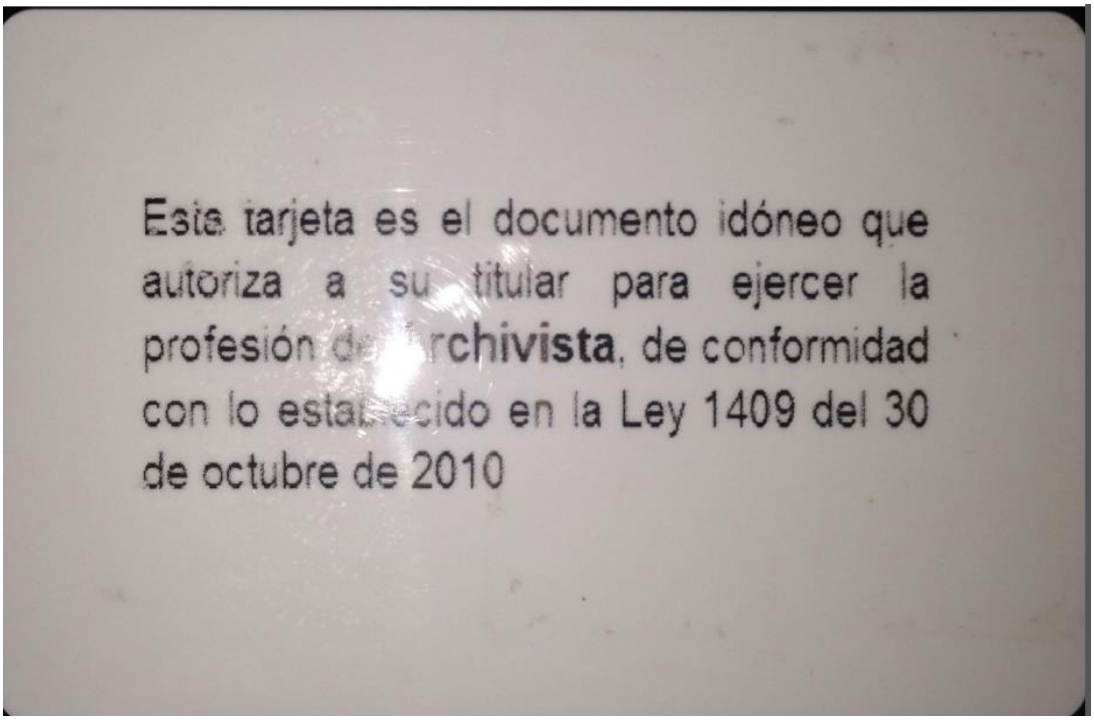

REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO COLOMBIANO DE ARCHIVISTAS
Tarjeta Profesional: 238
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN 165 DEL 2015
APELLIDOS MANRIQUE MIKAN
NOMBRES MIGUEL ANGEL
C.C. 80.012.751
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
11 DE FEBRERO DEL 2015
Presidente Colegio Colombiano de Archivistas


Esta tarjeta es el documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Archivista, de conformidad con lo establecido en la Ley 1409 del 30 de octubre de 2010

República de Colombia

COLEGIO COLOMBIANO DE ARCHIVISTAS

COLEGIO COLOMBIANO DE ARCHIVISTAS

Presidencia

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y VIGENCIA DE TARJETA PROFESIONAL

No. C_25_1700

El suscrito Presidente del Colegio Colombiano de Archivistas certifica:

- Que **MIGUEL ANGEL MANRIQUE MIKAN** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **80.012.751** se encuentra inscrito (a) en el Registro Único de Profesionales Archivistas -RUPA- como ARCHIVISTA en nivel **UNIVERSITARIO** le fue expedida la Tarjeta Profesional No. **238** de conformidad con lo establecido en la Ley 1409 de 2010 y los Acuerdos 1 y 2 de 2013 expedidos por el CCA.
- Que a la fecha NO registra antecedentes disciplinarios de carácter profesional.
- Que a la fecha la Tarjeta Profesional se encuentra vigente y NO está impedido para ejercer la profesión.

DAGOBERTO MENDOZA ZAMORA

Presidente

Puede verificar el estado de la tarjeta consultando la página web: https://ccarchivistas.co/servicios/rupa/ o escaneando el código QR: